Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 038/14 de fecha 29 de abril de 2014

RESOLUCIÓN N° 038-013/14

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 004-005/14, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2014 Y EL ART 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 022-014/14, DE FECHA 06 DE MARZO DE 2014, POR LA QUE SE ADJUDICÓ LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/13 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 0420/14, de fecha 23 abril de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de abril de 2014, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración la solicitud de rectificación parcial de la Resolución C.A. N° 004-005/14, de fecha 15 de enero de 2014 y el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 022-014/14, de fecha 06 de marzo de 2014, por la que se adjudicó la Licitación Pública Nacional N° 30/13 "Adquisición de Prótesis e Insumos para el Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Central"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 004-005/14, de fecha 15 de enero de 2014, se adjudicó la Licitación Pública Nacional N° 30/13 "Adquisición de Prótesis e Insumos para el Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Central", por la suma de G. 5.331.402.556.- (Guaraníes cinco mil trescientos treinta y un millones cuatrocientos dos mil quinientos cincuenta y seis), IVA Incluido;

Que, por Resolución C.A. N° 022-014/14, de fecha 06 marzo de 2014, se rectificó parcialmente la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 30/13 "Adquisición de Prótesis e Insumos para el Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Central", por la suma de G. 5.671.232.904.- (Guaraníes cinco mil seiscientos setenta y un millones doscientos treinta y dos mil novecientos cuatro), IVA Incluido;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0352/14, de fecha 03 de abril de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones solicitó aclarar la adjudicación realizada en el Lote 3, a la empresa Andrés H. Arce S.A., en el Cuadro Comparativo de Precios y el Cuadro de Adjudicación en relación a las cantidades máximas adjudicadas;

Que, habiendo evaluado nuevamente, la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública Nacional N° 30/13 "Adquisición de Prótesis e Insumos para el Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Central", pudo verificar que efectivamente existe un error en el Cuadro Comparativo de Precios y en el Cuadro de Adjudicación, respecto de las cantidades

FDO: DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

máximas, considerando la Adenda N° 11, de fecha 29 de noviembre de 2013, la cual modifica las cantidades mínimas y máximas del Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en cuanto a los Lotes N° 2 y N° 3, que corresponden a la firma ANDRES H. ARCE S.A., la Comisión Evaluadora se rectificó en el cuadro comparativo de precios y el cuadro de adjudicación en relación a las cantidades máximas consignadas;

Que, en relación al Lote N° 67, verificado por la Comisión Evaluadora, en el Cuadro Comparativo de Precios se pudo constatar un error en la recomendación de la adjudicación a la firma ALL MED IMPORTADORA Y EXPORTADORA de ANA BEATRIZ LEIVA ORUÉ, debiendo ser adjudicada a la firma ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.; en atención a que fue la oferta más baja y la misma cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en cuanto al Lote N° 67, que corresponde a la firma ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., se rectifica en el cuadro comparativo de precios y el cuadro de adjudicación las cantidades máximas consignadas;

Que, en cuanto al Lote N° 68, que corresponde a la firma B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., la Comisión Evaluadora se rectificó en el cuadro comparativo de precios y el cuadro de adjudicación en relación a las cantidades máximas consignadas;

Que, la Comisión Evaluadora elevó su Informe Rectificatorio N° 3, en fecha 11 de abril de 2014, a efectos de rectificar las cantidades máximas, tanto en el cuadro comparativo de precios, como en el cuadro de adjudicación;

Que, la autoridad administrativa que dicta una resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Rectificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 004-005/14, de fecha 15 de enero de 2014, y el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 022-014/14, de fecha 06 de marzo

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

de 2014, en lo que respecta específicamente a los Lotes N° 2 y 3 , 67 y 68 adjudicados a las firmas: ANDRÉS H. ARCE S.A., ORTOPEDIA MINARDI [illegible] L., ALL MED IMPORTADORA Y EXPORTADORA de Ana Beatriz Leiva [illegible] y B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., correspondiente a la Licitación Publica Nacional N° 30/13 "Adquisición de Prótesis e Insumos para el Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Central", quedando estipulado según el siguiente detalle:

ANDRÉS H. ARCE S.A.

Lote	Ítem	Código	Código Catálogo	Descripción	Marca/Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
Lote N° 2 Placa y Tornillos sistema 2.0 mm en titanio	1	7819	42242302-087	Placa y tornillos D.C.P.: Placa tipo D.C.P. de 4 orificios c/ Tornillos	Biomet/Microfixation/[illegible]	[illegible]	Unidad	5	7	570.000	3.990.000
	2	7820	42242302-087	Placa y tornillos D.C.P.: Placa tipo D.C.P. de 5 orificios c/ Tornillos	Biomet/Micro[illegible]	[illegible]	Unidad	5	7	600.000	4.200.000
	3	7821	42242302-087	Placa y tornillos D.C.P.: Placa tipo D.C.P. de 6 orificios c/ Tornillos	Biomet/Microfixation/USA	Unidad	Unidad	20	30	570.000	17.100.000
	4	7822	42242302-089	Placa en L con tornillo: Placa en L de 7 orificios c/ Tornillos	[illegible]ofixation/USA	Unidad	Unidad	15	20	660.000	13.200.000
	5	7823	42242302-008	Placa en T: Placa en T [illegible] tornillos	Biomet/Microfixation/USA	Unidad	Unidad	12	18	750.000	13.500.000
	6	7824	42242302-103	Placa orbital con t[illegible]illo: Placa orbital [illegible] orificios c/ [illegible]	Biomet/Microfixation/USA	Unidad	Unidad	20	30	750.000	22.500.000
										G.	74.490.000

Monto Total: G. 74.490.000 (Guaraníes setenta y cuatro millones cuatrocientos noventa mil), IVA Incluido.

ANDRÉS H. ARCE S.A.

Lote	Ítem	Código	Código Catálogo	Descripción	Marca/Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
Lote N° 3 [illegible] Tornillos [illegible] 1.5 mm en ti[illegible]	1	782[illegible]	[illegible]242302-[illegible]66	Placa recta con tornillos: Placa recta de 5 orificios c/ Tornillos	Biomet/Microfixation/USA	Unidad	Unidad	5	7	570.000	3.990.000
	[illegible]	7826	42242302-104	Placa curva con tornillo: Placa curva de 5 orificios c/ Tornillos	Biomet/Microfixation/USA	Unidad	Unidad	5	7	570.000	3.990.000
	3	7827	42242302-089	Placa en L con tornillo: Placa en L de 5 orificios c/ Tornillos	Biomet/Microfixation/USA	Unidad	Unidad	15	20	570.000	11.400.000
	4	7828	42242302-089	Placa en L con tornillo: Placa en L de 7 orificios c/ Tornillos	Biomet/Microfixation/USA	Unidad	Unidad	2	4	570.000	2.280.000
	5	7829	42242302-105	Placa en Y con tornillo: Placa en Y de 5 orificios c/ Tornillos	Biomet/Microfixation/USA	Unidad	Unidad	10	14	570.000	7.980.000
	6	7830	42242302-105	Placa en Y con tornillo: Placa en Y de 7 orificios c/ Tornillos.	Biomet/Microfixation/USA	Unidad	Unidad	5	7	660.000	4.620.000
										G.	34.260.000

FDO: DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Lic. Teresa Critaldo de Sartorio
Director de Bienes y Servicios
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 038-013/14

Monto Total: G. 34.260.000.- (Guaraníes treinta y cuatro millones doscientos sesenta mil), IVA Incluido.

ORTOPEDIA MINARDI S.R.L

Lote	Ítem	Código	Código Catálogo	Descripción	Marca/Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
67	1	9871	42242302-117	Clavo con perno: Clavo para fémur proximal tipo PFN en Acero QX de 200-400 mm	Ortosintese/Brasil	Unidad	[illegible]	50	60	2.288.000	137.280.000
										G.	137.280.000

Monto Total: G. 137.280.000.- (Guaraníes ciento treinta y siete millones doscientos ochenta mil), IVA Incluido.

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Lote	Ítem	Código	Código Catálogo	Descripción	Marca/Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
68	1	7968	42242302-107	Clavo Distal: Clavo distal p/ fémur tipo DFN en titanio	B. BRAUN AP/ALEMANIA	Unidad	Unidad	25	30	6.213.661	186.409.830
										G.	186.409.830

Monto Total: G. 186.409.830.- (Guaraníes ciento ochenta y seis millones cuatrocientos nueve mil ochocientos treinta), IVA Incluido.

2°) Disponer que los demás artículos de la Resolución C.A. N° 004-005/14, de fecha 15 de enero de 2014, y la Resolución C.A. N° 022-014/14, de fecha 06 de marzo de 2014, correspondientes a la Licitación Pública Nacional N° 30/13 "Adquisición de Prótesis e Insumos para el Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Central", permanecen invariables.----------

3°) Encomendar a la Dirección de Gestión Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contrataciones, la elaboración de las Adendas correspondientes a los Contratos N° 122/14, suscrito con la firma Andrés H. Arce S.A., N° 123/14, suscrito con la firma Ortopedia Minardi S.R.L, N° 124/14, suscrito con la firma All Med Importadora y Exportadora de Ana Beatriz Leiva Orué, y N° 127/14, suscrito con la firma B. Braun Medical Paraguay S.A.----------

4°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a firmar las Adendas correspondientes conjuntamente con el Administrador del Contrato.----------

FDO: DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 038-013/14

5°) Ratificar y dejar invariables las demás condiciones de los Contratos Nros. 122/14, suscrito con la firma Andrés H. Arce S.A., 123/14, suscrito con la firma Ortopedia Minardi S.R.L., 124/14, suscrito con la firma All Med Importadora y Exportadora de Ana Beatriz Leiva Orué, y 127/14, suscrito con la firma B.Braun Medical Paraguay S.A.----------

6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ECON. ENRIQUE FLEITAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Teresa Sartorio
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.